

## **LA CEDHJ SE REUNIRÁ CON LAS AUTORIDADES INVOLUCRADAS EN LA RECOMENDACIÓN 1/2009 PARA REVISAR SU CUMPLIMIENTO**

Con el objetivo de analizar los informes que han entregado las autoridades involucradas en la Recomendación 1/2009, referente a la contaminación del río Santiago, el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, se reunió con los integrantes del Instituto Vida, AC, quienes promovieron la queja que motivó la resolución, y les informó que en los próximos días se realizarán diversas actividades para revisar el estado en el que se encuentra el cumplimiento de la misma.

La próxima semana, personal de la Comisión, en conjunto con esta asociación civil, buscarán llevar a cabo una junta de trabajo con autoridades del Ayuntamiento de El Salto, Juanacatlán y de la Secretaría del Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable (Semades). Asimismo, el próximo 13 de octubre, en el municipio de Arandas, sostendrán un encuentro con autoridades de ese ayuntamiento, así como de varios más involucrados en la Recomendación.

Lo anterior, como parte de una serie de reuniones regionales que la Comisión pretende efectuar en varios de los municipios a los que se dirigió la Recomendación para revisar los avances que han informado a este organismo, y después acordar acciones que incidan específicamente en su cumplimiento cabal; es decir, que representen una verdadera solución a la problemática ambiental que enfrentan los pobladores de la región, sobre todo de El Salto y Juanacatlán.

Álvarez Cibrián recordó que fue gracias a la persistencia de la Comisión, así como al diálogo y trabajo de convencimiento, que las 17 autoridades a las que fue dirigida la Recomendación aceptaron cumplirla.

Los municipios son Arandas, Atotonilco el Alto, Chapala, Guadalajara, El Salto, Ixtlahuacán de los Membrillos, Juanacatlán, Ocotlán, Poncitlán, Tlajomulco de Zúñiga, Tlaquepaque, Tonalá, Tototlán y Zapopan. Por su parte, el Ejecutivo, el SIAPA y la Comisión Estatal del Agua fueron las autoridades estatales a las que también se les dirigió.

### **Cifras de la Recomendación**

Dirigido a 17 autoridades:

**14** ayuntamientos

**2** autoridades estatales

**1** organismo metropolitano

203 puntos recomendatorios:

**100** al jefe del Ejecutivo\*

**68** a los ayuntamientos

**23** al SIAPA

**12** CEA

\* El gobernador instruyó su cumplimiento a la Secretaría de Salud, del Medio Ambiente, de Educación, del Trabajo y Previsión Social y a la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos.

-o0o-